



## Legado de reformas

**MANUEL GUADARRAMA**

En menos de 15 días se aprobaron las reformas sobre el alcance de la suspensión en materia de Amparo y el Fondo de Pensiones para el Bienestar con recursos de los trabajadores. En la Cámara de Diputados y el Senado de la República los legisladores de Morena y aliados dieron fast track a las reformas para que el Ejecutivo Federal las publique en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y comiencen a surtir efectos. Ahora que termina el último periodo de sesiones ordinarias de la LXV Legislatura, ¿cuál es el balance?

De acuerdo con el Reporte del Sistema de Información Legislativa, el periodo que comprende de diciembre de 2018 a la fecha, del total de las Iniciativas del Ejecutivo Federal se reportan como: a) 62% aprobadas y publicadas en el DOF, b) 29% pendientes en comisiones, c) 6% con dictamen elaborado, d) 2% desechadas y e) 1% atendidas. Esto quiere decir que a pesar de que en las elecciones intermedias se perdieron votos de legisladores de Morena, a lo largo de este sexenio, la mayor parte de las iniciativas fueron aprobadas.

Aunque en la Constitución hubo cambios muy importantes en materia educativa, de seguridad pública, justicia, programas sociales, gasto público y federalismo, la mayor parte de los cambios de gran impacto se ubicaron en las leyes. En el caso de la reforma a la Ley de Amparo se aprobó limitar la facultad de los juzgadores, al establecer que en ningún caso, las suspensiones dentro de juicios de amparo que resuelvan sobre la inconstitucionalidad de normas generales fijarán efectos generales.

También se eliminó un párrafo que permitía a los jueces y magistrados conceder la suspensión en casos excepcionales, es decir, cuando no otorgar la suspensión pudiera causar mayor afectación al interés social. Aunque aparentemente sutil, la reforma a la Ley de Amparo, de acuerdo con la Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas, compromete el acceso a la justicia, la protección de los derechos humanos y el combate a la impunidad y el abuso de poder.

Sobre la reforma en pensiones, el Institu-

to Mexicano para la Competitividad (IMCO) encontró que "A diferencia de la iniciativa propuesta por el Ejecutivo, en esta iniciativa el Estado mexicano no asume el compromiso de garantizar que la pensión que reciban los trabajadores sea igual a su último salario base de cotización". Además, señala que existen diferencias entre lo que el presidente había planteado para el financiamiento de las pensiones y la reforma aprobada. La iniciativa del Ejecutivo consideraba la publicación de información trimestral sobre el manejo de recursos para pensiones. La reforma aprobada no establece ninguna disposición de transparencia y deja el manejo de recursos en la opacidad.

El legado de reformas legales del Ejecutivo Federal comprende temas como la regulación bancaria, ascensos y recompensas a militares, derechos laborales, ámbito judicial, seguridad e instituciones militares. De igual forma, se han aprobado reformas en materia de hidrocarburos, aviación civil, desaparición forzada, minería, vivienda, personajes históricos, extinción de organismos públicos y reformas en medios de comunicación (Notimex) y legislación militar.

Para bien o para mal, a las LXIV y LXV Legislaturas les quedaron pendientes reformas importantes en diversos ámbitos. Desde la regulación del presupuesto y la seguridad pública, hasta temas como el acceso al agua, la reducción de pobreza, combate a la corrupción, simplificación orgánica o la reforma del Poder Judicial de la Federación. Quedaron pendientes reformas cruciales como la protección del medio ambiente, la atención médica integral y la reforma salarial.

En medio del proceso electoral, difícilmente los legisladores convocarán a un periodo extraordinario. Todos andan en campaña y buscando el siguiente escaño. Ya será la siguiente legislatura la encargada de las discusiones y aprobación de reformas. Ojalá la futura presidenta de México retome los pendientes, no imponga y colabore con un Poder Legislativo abierto al escrutinio.

**Maestro en políticas públicas y profesor universitario.**

@ManuGuadarrama